



ma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10. 1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. Mérida, a 16 de diciembre de 2014, La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011, Mercedes Morán Álvarez”.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y vía ordinaria, para la contratación del servicio de "Distribución y venta de publicaciones de la Editora Regional de Extremadura para 2015-2017". Expte.: RI153ER12741. (2015060340)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI153ER12741.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: servicios de distribución y venta de publicaciones de la Editora Regional de Extremadura para 2015-2017.
- b) Lugar de ejecución: Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 2 años (a partir de la firma del contrato).

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Estará determinado por un margen comercial máximo del 55 por ciento.

5. GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5 % de 30.000 euros, es decir, por una cuantía total de 1.500,00 euros.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 1.ª Planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 007124.
- e) Telefax: 924 007035.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- g) También podrá obtener la información en el portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: tal y como se especifican en el punto j) del cuadro de característica que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Cultura.
  - 2.ª Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5. Planta baja.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz)
- g) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

**9. APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 2.ª Planta.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: la hora establecida en el Perfil del Contratante.
- e) Las subsanaciones, ofertas económicas presentadas y fechas de las mesas de contratación se publicarán en la portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

**10. OTRAS INFORMACIONES:**

Se dirigirán al Servicio del Libro y Promoción Cultural.

**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo del adjudicatario.

**12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

No procede.

**13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<http://contratacion.gobex.es>, perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

Mérida, a 3 de febrero de 2015. El Secretario General, (Resolución de 2/8/2011 DOE n.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 30 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro en expedientes relativos a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, convocadas por Orden de 11 de junio de 2013. (2015080406)*

Intentadas las notificaciones de los acuerdos de inicio de los procedimientos de declaración de pérdidas de derecho al cobro de ayudas concedidas y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdos de inicio de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, de los procedimientos de declaración de pérdida de derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, convocadas por orden de 11 de junio de 2013.

Destinatarios	MARÍA VANESA BENÍTEZ FRAILE	Expte 1964-14-223
	BEGOÑA TALAVERA DURÁN	Expte 1954-14-213

Los textos íntegros de los acuerdos, se encuentran archivados en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta de Mérida, donde podrá dirigirse el inte-